

Rechtsgeschichte Legal History

www.lhlt.mpg.de

<http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg30>
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 30 (2022)
<http://dx.doi.org/10.12946/rg30/243-245>

Rg **30** 2022 243–245

Alejandro García-Sanjuán *

Musulmanes entre infieles

[Muslims Among Infidels]

* Universidad de Huelva, sanjuan@uhu.es



if not in detail, as it was in the days of Sir Edward Coke. Baker is, after all, the common lawyers' legal historian, and the common law survives on its myth of continuity that the Hamlyn lectures exist to highlight. When the book is seen in this light, Baker is only following the expressly stated purpose of the Hamlyn Trust. It is probably not a coincidence that the »common law man« – the personification of the English legal system's central myth of a stubbornly free, responsible, just and

reasonable person that English law has as both its fictional maker and subject – was sketched out in early Hamlyn lectures (166). The book is therefore highly commendable and a good introduction to Baker's work, but should be seen within its context as one of a lecture series intended to inform the public about what a magnificent legal system England has.



Alejandro García-Sanjuán

Musulmanes entre infieles*

Las interacciones entre cristianos y musulmanes representan un elemento sustancial en las dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales del ámbito mediterráneo a partir del siglo VII, cuando se produce el comienzo de la expansión islámica en el Próximo Oriente y el Norte de África, que alcanzó la península ibérica en 711. A partir del siglo XI, sin embargo, el proceso de arabización e islamización de amplias zonas del espacio mediterráneo oriental y meridional fue seguido por una dinámica inversa de expansión cristiana que supuso el retroceso territorial de los musulmanes en distintos escenarios históricos, de forma definitiva, en algunos casos, y temporal, en otros. Un proceso que se extiende más allá de los límites tradicionalmente admitidos del período medieval, con las conquistas portuguesas y españolas en el Norte de África durante el siglo XVI y la posterior dinámica de expansión colonial decimonónica, cuyas consecuencias alcanzan hasta la segunda mitad del siglo XX.

La obra reseñada analiza un capítulo importante de estas cambiantes relaciones entre musulmanes y cristianos en el espacio mediterráneo. Desde una perspectiva histórica amplia, situada entre los siglos XV y XX, *Leaving Iberia* plantea el problema legal y doctrinal asociado a la presencia de comunidades

musulmanas que viven bajo el dominio político de autoridades no islámicas. En el contexto expansivo y de superioridad islámica inicial, este asunto no había preocupado a las autoridades musulmanas, más interesadas en definir el estatus legal de las minorías no musulmanas que vivían en el territorio islámico. A partir del siglo XI, en cambio, los ulemas, los hombres de religión que detentan la autoridad religiosa en las sociedades islámicas sunitas tradicionales, comienzan a enfrentarse a una realidad hasta entonces inédita o marginal. A lo largo del tiempo, distintos ulemas emitieron fetuas (dictámenes legales) en las que dieron respuestas variadas a este asunto, formulando opiniones contrapuestas sobre la posibilidad de vivir como buen musulmán en un contexto político y social no islámico. En otras palabras, los ulemas debieron enfrentarse al problema de si la doctrina islámica obliga a vivir en la *dār al-islām*, el territorio gobernado por autoridades islámicas, y, por lo tanto, no es legal para el musulmán permanecer en la *dār al-ḥarb*, literalmente, »la casa de la guerra«, es decir, el territorio donde no rigen las normas islámicas.

La estructura de la obra reseñada presenta la siguiente forma. Tras la Introducción (cap. 1), se suceden cuatro partes, en las que la autora aborda el análisis de textos islámicos datados entre los

* JOCELYN HENDRICKSON, *Leaving Iberia. Islamic Law and Christian Conquest in North Africa*, Cambridge: Harvard University Press 2021, 417 p., ISBN 978-0-674-24820-5

siglos XV y XX y que se refieren a distintos contextos, aunque bajo el denominador común de haber sido elaborados por ulemas magrebíes adscritos a la tradición legal malikí. La primera se centra en fetuas hasta ahora inéditas de ocho ulemas, fetuas en las que se responde a la ocupación portuguesa en el Norte de África y procedentes del capítulo del yihad de *al-Ġawābir al-mujtāra*, obra de ‘Abd al-‘Azīz al-Zayyātī (m. 1055/1645), de la que al menos 16 copias manuscritas se conservan en bibliotecas y archivos marroquíes.

La segunda parte se refiere a cuestiones que afectan de forma más directa a la historia peninsular, ámbito cuya relevancia resulta central en la evolución del debate sobre el deber de la emigración en la doctrina malikí. Durante más de cuatro siglos, los que transcurren entre la conquista de Toledo en 1085 y el proceso de conversiones forzadas que comienza a finales del siglo XV, los musulmanes vivieron bajo dominio cristiano en la Península en comunidades organizadas y reconocidas legalmente. Desde finales del siglo XV, el problema de los mudéjares peninsulares fue abordado por varios ulemas magrebíes, tal y como acreditan los que la autora llama «tristemente célebres» (*infamous*) textos de al-Wanšarīsī (m. 914/1508) de 1491, conocidos respectivamente como *Asnà-l-matāğir* y la fetua de Marbella, en los que dicho ulema apela con notoria severidad doctrinal a la obligación de los musulmanes de abandonar el territorio conquistado por los infieles y emigrar a la *dār al-islām*. Tradicionalmente asociados a la situación de los mudéjares peninsulares, a juicio de la autora ambos textos deben asimismo ponerse en relación con el contexto específicamente magrebí, en concreto con el proceso de ocupación portuguesa de puertos norteafricanos que comienza con la conquista de Ceuta en 1415.

La tercera parte se mantiene en el contexto histórico hispano, aunque de nuevo desde la perspectiva de los ulemas magrebíes. En efecto, mientras que los textos de al-Wanšarīsī representan dictámenes que reprueban la permanencia de musulmanes bajo dominio no islámico, en cambio la conocida como fetua de 1504 del ulema magrebí Aḥmad ibn Abī Ġum‘a al-Wahrānī (m. 917/1511) es célebre precisamente por lo contrario. Remitiéndose a una práctica asociada tradicionalmente con las comunidades chiíes, con frecuencia reprimidas en contextos suníes, el ulema magrebí autoriza a los moriscos, mudéjares peninsulares forzados a la conversión al catolicismo, a mantener sus creencias

en secreto. Se basó para ello en la doctrina de la *taqīya*, literalmente «miedo» o «prudencia», en árabe, que permite a los musulmanes realizar sus prácticas religiosas con disimulo en contextos hostiles.

La cuarta parte se centra en asuntos cronológicamente relativos a la época contemporánea, ya que aborda el problema legal y doctrinal de la obligación de emigrar en el marco de dos contextos norteafricanos específicos, la Argelia del siglo XIX y la Mauritania del XX. Respecto al primero de ambos, la autora analiza nueve textos, seis de los cuales corresponden a ‘Abd al-Qādir al-Ġazā’irī (1808–1883), que encabezó un movimiento de yihad contra la ocupación francesa entre 1832 y 1847, en los cuales enfatiza la necesidad de emigrar como forma de reforzar la resistencia contra los ocupantes. En cambio, el texto del muftí de Argel, Muḥammad ibn al-Šāhid al-Ġazā’irī (m. 1836–1837), justifica con distintos argumentos la opción de permanecer bajo el dominio infiel, mostrando, una vez más, el carácter controvertido del deber de emigrar en la tradición doctrinal malikí. Por otro lado, como afirma la autora, al menos setenta fetuas, cartas, tratados y poemas que forman parte del debate sobre la sujeción al dominio cristiano en el contexto mauritano han sido publicados hasta ahora, lo que convierte a este dossier en el más robusto del contexto magrebí contemporáneo.

Antes de los apartados finales relativos a cronología, glosario, bibliografía e índices, la última parte de la obra la integra un apartado de Conclusiones, seguido por tres interesantes apéndices. En el primero de ellos, el más importante, dada la naturaleza inédita del material, la autora ofrece la traducción de algunas de las fetuas incluidas en la ya citada compilación titulada *al-Ġawābir al-mujtāra*. Los otros dos contienen traducciones de los dos ya comentados dictámenes legales de al-Wanšarīsī (m. 914/1508), *Asnà-l-matāğir* y la fetua de Marbella, textos mucho más conocidos que cuentan con una tradición historiográfica relativamente amplia, ya que han sido objeto de diversos estudios y traducciones. En efecto, aparte de la versión en castellano de la segunda de ellas publicada en su día por F. Maíllo («Consideraciones acerca de una fatwà de Al-Wanšarīsī», *Studia historica. Historia medieval*, 3, 1985, 181–192), el investigador norteamericano A. Verskin publicó una versión inglesa en su obra *Opressed in the Land? Fatwas on Muslims Living under Non-Muslim Rule from the Middle Ages to the Present* (Marcus Wiener

Publishers, 2013, 19–30). El mismo autor incluyó sendas versiones en inglés de ambos textos en otra obra posterior, *Islamic Law and the Crisis of the Reconquista. The Debate on the Status of Muslim Communities in Christendom* (Brill, 2015). La afirmación de la autora en la Introducción (5) de que su obra representa el primer análisis amplio de las respuestas legales islámicas a las conquistas cristianas en la península ibérica y el Norte de África a finales del siglo XV y comienzos del XVI debe, por lo tanto, ser matizada.

Como puede comprobarse, el contenido del libro reseñado se refiere tanto a la Iberia medieval

como al ámbito magrebí moderno y contemporáneo. Llama por ello la atención que el título principal haga referencia solo a la Península, pese a que, como la autora propone, algunas de las fetas más célebres relativas a la inmigración de musulmanes peninsulares deban leerse a la luz de los acontecimientos norteafricanos, y a pesar de que el Magreb fuera el destino de muchas de las comunidades de musulmanes peninsulares que se vieron obligadas a abandonar su territorio. ■

Karoline Noack

A Heroine's Journey to South America*

Liliana Pérez Miguel uses the biography of the *conquistadora* and *encomendera* Inés Muñoz from Seville to present this history of 16th-century female *encomenderos* in the Viceroyalty of Peru, especially in the *audiencia de Lima*. This volume, abundant in sources, is also a contribution to the history of the *encomienda* as such, in which the author explicitly takes up José de la Puente Brunke's work *Encomienda y encomenderos en el Perú* (1991), a text that covers three centuries and has gained the status of a classic. Liliana Pérez builds on, and adds specifics to, Puente Brunke's work to create a database with information on a total of 137 *encomenderas* between 1540 and 1600, which she researched for her prize-winning dissertation defended at the University of Burgos in 2014. With this work, the author fills a gap in the research literature about the history of women and their agency in the Spanish-American colonial system of the 16th century.

The 16th century saw the first encounters between indigenous and European actors during the setting up of a new colonial society; the historical processes in the »contact zone« (Pratt) during this

period in particular call for an innovative conceptualisation that includes interdisciplinary approaches and methods. It is well known that the *encomienda* was an important, if not the most significant, intersection between the two populations. Giving an account of these historical encounters from a gender perspective seems highly appropriate.

Pérez Miguel examines the *encomenderas* as a social group in 16th-century Peru by looking at the life of Inés Muñoz, who was – as the author emphasises – the first married Spanish woman to arrive in Peru. Based on Muñoz' biography, which is rich in detail and embedded in historical contexts and their legal, economic and social dimensions, the author develops historical categories that can also be applied to other women in this group.

The book is divided into two parts and five chapters. Part I, which only consists of Chapter 1, provides an overview of the women among the *encomenderos* in Peru in the 16th century. In addition to summarising prior studies on the institution of the *encomienda*, the sections on the different bases for women of diverse origins and population

* LILIANA PÉREZ MIGUEL, »Mujeres ricas y libres«. *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú* (s. XVI), Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Editorial Universidad de Sevilla 2020, 477 p., ISBN 978-84-472-2944-4